DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N°2356/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA".----------

Asunción, 17 de Noviembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "Adquisición de Insumos para Radio Sonda"; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 2376/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 004993/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "Adquisición de Insumos para Radio Sonda", a la empresa: "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", por un monto máximo de Gs. 980.000.000 (Guaraníes novecientos ochenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA incluido; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 399.840.000 (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta mil) y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 580.160.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones ciento sesenta mil) sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA" a la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ---

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 41/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA"**, a la empresa: "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", por un monto máximo de **Gs. 980.000.000 (Guaraníes novecientos ochenta millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 399.840.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta mil)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 580.160.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones ciento sesenta mil)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.-----

AL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Dani[illegible] Báez Argaña
Secretario General
DINAC

..//2

RESOLUCIÓN Nº2156/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA".----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RADIO SONDA",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Francisco Santacruz	FISCAL TITULAR
Fernando Pío Barrios	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC